

Lima 18, Perú.

e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

### Contenido



#### Links de interés • Asóciese a COMEXPERU

- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

#### **SEMANARIO COMEXPERU**

Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Diego Llosa Velásquez Elizabeth Herrera Geldres Carlos Córdova Casado Colaboradores Michel Seiner Pellny

Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro

Corrección Angel García Tapia Reg. Dep. Legal 15011699-0268



## A siete días de gobierno, ¿debemos seguir con el plazo de gracia?

Ha habido diversas opiniones respecto a cómo se debe tomar el discurso de Alan García. Las más sensatas parecen ser aquellas que sostienen que el mismo, con detalle milimétrico de medidas, estaba dirigido a quienes no votaron por García. Vale decir, un acercamiento al electorado de Humala, robándole parte del mensaje y haciendo propia la indignación popular respecto a las altas remuneraciones y frivolidades del gobierno anterior. Con ello, se estaría comprando tiempo para comenzar una necesaria aceleración en el proceso de distribución y probablemente conseguir buenos resultados en las próximas elecciones regionales y municipales. Quienes sostienen esta hipótesis piensan que los hechos (normas aprobadas) son lo relevante para evaluar la tendencia del gobierno y que este debe contar con un plazo de gracia para que demuestre hacia adónde va y lo que puede conseguir en términos de bienestar y paz social.

Los menos optimistas (y probablemente prejuiciosos) ven con preocupación la satanización del "consenso de Washington", cuya vigencia ya explicó clara y oportunamente Aldo Mariátegui el día lunes pasado. Asimismo, les preocupa la amenaza velada al sector empresarial ("es preferible conceder algo más en vez de correr el riesgo de perderlo todo por la conmoción social") y la vorágine de normas entregadas incluso antes de que los ministros asumieran sus cargos, y comienzan a especular respecto a qué debiera hacer un ministro con una norma con la cual no está de acuerdo: ¿oponerse cuando ya ha sido ofrecida, con disposición a renuncia? ¿Mediatizarla? ¿Asumir que no hay nada que hacer y tirar para adelante esperando momentos mejores? Difícil y poco envidiable situación.

Algo de cierto hay en aquello de que "por sus obras los conoceréis", así que veamos: su primera "obra" ha sido el nombramiento de un buen gabinete (salvo por allí una excepción en algún importante y dinámico sector). Luego, les redujo los sueldos (veamos cómo se la ingenia para no perder a los profesionales más capaces y más tentados por el sector privado y para convocar al sector público a los jóvenes más capaces... y quedarse con ellos). Su siguiente buena acción ha sido aprobar las sanciones por el incumplimiento de las normas de prudencia fiscal, pero ¿cómo las aplicarán a los congresistas cuando estos aprueben leyes que implican aumento de gasto? Más aún, ¿cómo armoniza esta norma con duplicar el capital del Banco Agrario y con autorizar al Banco de la Nación a dar créditos a las PYME, cuando existen hoy 700,000 clientes en el sistema de microfinanzas funcionando (bien) en manos del sector privado, sin costo ni riesgo para el Estado? ¿Seguimos defendiendo el plazo de gracia o advertimos acerca de los riesgos y desviaciones?

Al gobierno de García le corresponde la gran responsabilidad de acelerar el proceso de inclusión, pero no de abandonar las medidas que generan riqueza. Como dijo Gustavo Lazzari, durante su reciente visita a Lima: en 1800 el abuelo esperaba que el nieto estuviera mejor; en 1900 el padre esperaba que el hijo estuviera mejor. En ambos casos, la economía respondía. Hoy, la mejora se espera en la propia vida... y aquí es donde surgen las dificultades: en la velocidad de respuesta.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU







# Hechos de Importancia

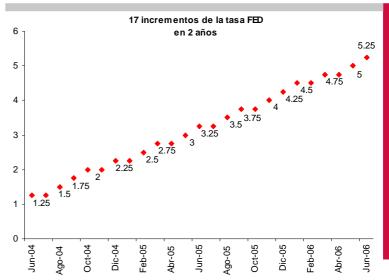


## ¿PetroFED?

Un artículo reciente de la BBC trató sobre el crecimiento del precio del petróleo. Aun siendo una economía pequeña, no estamos tan ajenos al tema, pues no se trata solamente de gasolina cara.

Según *The Economist*, el aumento del precio del petróleo es una simple desproporción entre la oferta y la demanda. Por el lado de la oferta, ninguna empresa invertía en pozos petroleros en los 90. Ahora que se ha llegado al tope de la capacidad de producción mundial, los productores quieren encontrar otras fuentes de extracción; sin embargo, actualmente esta tarea es más complicada por el incremento en los costos de búsqueda y extracción.

Por el lado de la demanda, el analista de J. P. Morgan, Abhijit Chakrabortti, dice que los mercados emergentes están dirigiéndose a una expansión mas acelerada y tienen un gran apetito por insumos. El caso más saltante es el de China. Hace 15 años, ese país no impor-



Fuente: Federal Reserve Fund, Elaboración: COM EXPERU

taba petróleo. Hoy en día, en su angustia por asegurar sus fuentes de petróleo futuras, está dispuesto a lidiar incluso con los regímenes más difíciles y pagar los más altos precios, por lo que sigue aumentando el precio del petróleo.

A esto se suman los riesgos inherentes a los propietarios del petróleo. El errático comportamiento de Chávez y la amenaza de Irán con incendiar sus pozos inflaron aún más la burbuja. La amenaza más reciente es el conflicto entre Israel y Hezbollah, en el Medio Oriente. Es decir, existe un riesgo constante de interrupción en la producción petrolera, debido a que gran parte del petróleo del mundo proviene de países políticamente inestables.

¿Cómo nos afecta esta situación? A mayor demanda, mayores precios. La demanda por petróleo sigue aumentando y al ser este insumo de gran parte de productos, se genera un aumento de costos para los productores, hecho que empuja los precios al alza. En consecuencia, un alza generalizada de precios genera inflación. Si esta tendencia continúa, se podría llegar a un estancamiento económico.

Dentro de las medidas aplicadas por Estados Unidos para controlar la inflación se encuentra el subir la tasa de interés. EE.UU. es *benchmark* del mundo, es decir, referencia de las demás tasas de interés mundiales, incluso la peruana. Un aumento de la tasa de interés de la FED (Reserva Federal estadounidense) tendría como efecto, por lo tanto, que los intereses suban y aumente el costo de deuda futura; entonces habría que usar reservas o ajustar el presupuesto nacional, lo que afectaría a sectores como educación, salud e inversión pública. También se encarecería el crédito y se afectaría a la inversión privada. Si esta cae, cae la producción, el crecimiento se rezaga y se pone en riesgo el bienestar del país. Además, al reducirse el crecimiento en Estados Unidos, China y otras economías, como las de la Unión Europea, se contraería la demanda por exportaciones, debido a que son grandes compradores de nuestros productos. Con esta información, cabe destacar que la semana pasada la FED ha aumentado su tasa de interés por decimoséptima vez.

La FED se reúne la próxima semana y no hay consenso en cuanto a las expectativas. Algunos analistas como los de *The Economist* pronostican que la FED subirá su tasa todavía más, y consideran que sería imprudente por parte del señor Bernanke (presidente de la FED) no incrementar la tasa debido al riesgo inflacionario. Por su parte, otros analistas como los de *Bloomberg*, no esperan que la FED eleve nuevamente su tasa. Se basan en los buenos dos últimos meses del mercado financiero americano y la baja tasa de crecimiento de la economía estadounidense. Estaremos pendientes de la decisión de Bernanke en la siguiente reunión de la FED, el próximo 8 de agosto.



- warrants
- almaceneslogística







# **Actualidad**



## INDECOPI: en defensa del productor

Según la OMC, existe dumping cuando una empresa exporta bienes a un precio inferior al que establece en su propio mercado. No obstante, estas prácticas no involucran necesariamente competencia desleal. La discriminación de precios entre mercados puede ser una estrategia empresarial. Aun así, la OMC autoriza a los gobiernos a adoptar medidas contra el dumping siempre y cuando se demuestre que estas prácticas causen daño (o amenacen causarlo) de forma significativa a la rama de producción competidora del país importador.

El INDECOPI, específicamente la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios, se encarga de determinar la existencia y consecuencias de dichas prácticas, así como los derechos y compensaciones antidumping convenientes.

#### LA RESOLUCIÓN ANTIDUMPING

Recientemente, mediante resolución N° 072-2006/CDS, el INDECOPI decidió aplicar derechos antidumping a las importaciones de tejidos de denim con un contenido de algodón inferior al 85 por ciento en peso, provenientes de China. Sin embargo, tras observar el informe, pudimos constatar que los datos concedidos por la empresa demandante para la investigación no mostraban daños significativos. Al contrario, las ventas y las utilidades absolutas de

Compañía Industrial Nuevo Mundo Ventas y utilidades de tejido denim Ventas y utilidades totales							
Variable	2003	2004					
Ventas netas totales (en miles de S/.)	126,086	139,154					
Utilidad operativa total (%)	13%	7%					
Ventas línea de denim (en miles de S/.)	8,153	20,516					
Utilidad operativa (%)	35%	33%					
Ratio ventas de denim / ventas totales	6%	15%					
Fuente: INDECOPI.							

la empresa en la línea denim aumentaron significativamente en el periodo de análisis. Inclusive, la participación de dicha línea en las ventas totales de la empresa se incrementó en 9 puntos porcentuales. Cabe resaltar que al elaborar el informe sobre las "posibles amenazas de daño a la industria nacional" debido al incremento de las importaciones chinas, el INDECOPI se basó exclusivamente en los datos de una sola empresa: Industrial Nuevo Mundo (la demandante). La entidad estatal argumentó que la compañía, al representar el 75% de la participación del mercado nacional en las ventas de denim durante el periodo de análisis, podía ser considerada lo suficientemente representativa y, por lo tanto, ser la única muestra del análisis.

Adoptar esta resolución perjudica tanto a consumidores como a productores. Afecta a los primeros porque al aumentar el precio de los insumos, incrementa el valor de venta del bien final. Daña a los productores involucrados en la industria de confecciones, sobre todo a aquellos con menores recursos, porque al aumentar sus costos de producción disminuyen sus utilidades. Por lo tanto, no son necesariamente las importaciones chinas las que restan competitividad a los empresarios de Gamarra, sino este tipo de restricciones al comercio. La mencionada resolución perjudica también a los mismos productores de denim, pues los condena a no ser competitivos en el mercado internacional, y daña al país puesto que ayuda a perpetuar la mala distribución de la riqueza en favor de ciertos grupos de poder políticamente influyentes. Finalmente, afecta

a los exportadores porque los arriesga a ser víctimas de una serie de represalias por parte de China en gesto de reciprocidad, alejándonos del libre comercio.

#### **ALEJANDO EL LEJANO ORIENTE**

Como lo señala el estudio realizado por la Universidad del Pacífico a petición del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como la Agenda Referencial para las Negociaciones elaborada por el MINCETUR, un TLC con China traería beneficios netos. Debemos, por lo tanto, comenzar a ver a China como una oportunidad y no como una amenaza. Como una ocasión de potenciar nuestro crecimiento a través del turismo, las oportunidades de negocios, los acuerdos de inversión y la cooperación en nuevas tecnologías entre ambos países. Uno de los factores que

Exportaciones por principales destinos
2005
(miles de millones de US\$)

6
5
4
3
2
1
0
EE.UU. China Chile Canadá Brasil

ayudó a China a desarrollarse fue el poseer uno de los mercados más grandes del mundo (un mercado de 1,300 millones de habitantes y un PBI de US\$ 1.4 billones que crece a un ritmo de 8% anual). Esto ayudó a que se desarrollen economías de escala orientadas a la exportación. Si el Perú tiene acceso al mercado que para el año 2050 se convertirá, según proyecciones de Goldman Sachs, en la economía más grande del planeta, con un PBI de US\$ 44.4 billones, tendrá también la oportunidad de desarrollar sus industrias y hacerlas competitivas.

#### UN CONSEJO HASTA DE UN CONEJO

Si bien la OMC no lo exige, sería interesante no solo considerar en el informe los costos y beneficios de la empresa demandante, sino también incluir un análisis costo-beneficio -tal como lo hacen países como Canadá- que considere los efectos de la resolución sobre otros agentes económicos. En este caso específico, se podría haber considerado los mayores costos que significaría tanto para los empresarios que utilizan el insumo como para los consumidores finales.

# Economía



## ¿Más normas y reglamentos técnicos?

En el Plan de Normalización Productiva formulado por el Comité Nacional de Normalización -integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones: Ministerio de la Producción, INDECOPI, SENATI, SNI, CCL, ADEX, ASPEC- se considera que la aprobación de reglamentos técnicos forma parte de un conjunto de políticas que apunta a un sistema que promocione la mejora competitiva de las empresas, la calidad de los productos y el acceso a los mercados internacionales. Pero, ¿hasta qué punto es cierto esto?

#### SISTEMA PERUANO DE NORMALIZACIÓN

El Sistema Peruano de Normalización está constituido por Comités Técnicos de Normalización (CTN) -conformados por representantes de productores (gremios y asociaciones de productores), consumidores (asociaciones de consumidores, organismos gubernamentales como ministerios) y técnicos (universidades, colegios profesionales, laboratorios)- y por el INDECOPI, que opera como Organismo Peruano de Normalización, a través de la Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales.



Gestión ITINTEC: 1966-1992 / Gestión INDECOPI: desde 1993
Fuente: Comisión de Realamentos Técnicos y Comerciales del INDECOP

Los CTN y el INDECOPI se encargan de la elaboración y aprobación, respectivamente, de las Normas Técnicas Peruanas (NTP). Estas son documentos de aplicación voluntaria que establecen especificaciones con respecto a la calidad de los productos, procesos y servicios, así como terminología, métodos de ensayo, muestreo, envase y rotulado. Si la inaplicación de las NTP afecta la seguridad, la salud, la protección al consumidor o el ambiente, los ministerios las pueden hacer obligatorias en sus reglamentos técnicos.

#### **PROSY CONTRAS**

Uno de los objetivos de las normas y reglamentos técnicos es corregir la asimetría de información existente entre consumidores y productores, de manera tal que los primeros dispongan de información suficiente sobre la calidad de un producto y así se logre que el mercado funcione eficientemente (menos costos de transacción, menos costos en tiempo y esfuerzo por probar la calidad de los productos). Igualmente, las normas pueden asegurar la compatibilidad y seguridad de los productos o la protección del medio ambiente. Sin embargo, las normas y reglamentos técnicos se pueden constituir en herramientas proteccionistas que impidan el desarrollo de las fuerzas competitivas y el comercio. Los productores nacionales pueden influir para obtener una ventaja artificial sobre los competidores extranjeros. Asimismo, pueden incrementar los costos y las barreras de entrada, especialmente a las empresas pequeñas, e incluso hacer menos competitivos a los exportadores nacionales en los mercados mundiales si los competidores no enfrentan las mismas normas. Más aún, el que promovamos estas normas y reglamentos en nuestro país puede incentivar a otros mercados a aplicar medidas similares, restringiendo nuestro acceso.

Un ejemplo, las importaciones de confecciones deben presentar detalles excesivos de composición, elaboración, acabados, gramaje, construcción, complementos, decoración, medidas, presentación, uso y otras observaciones. Más que la SUNAT parece que fuera la competencia tratando de hacer un *benchmark* poco ético (¿habrá algo de eso?). Otra joyita, al importar calzado la SUNAT porfía que lo que uno trae no es lo que uno compró y lo que tu proveedor te vendió, sino lo que ellos creen que estás trayendo. Pero no basta con aceptar la clasificación de la SUNAT y pagar un antidumping por eso, sino que encima la SUNAT considera que se rotuló mal y que se debe reembarcar la mercadería. ¿Y se supone que estos reglamentos son para promover el comercio? ¡Por favor!

#### **RIESGOS**

No se debe olvidar quiénes conforman el Sistema Peruano de Normalización. Gran parte de las secretarías que se encargan de la administración y logística de los CTN están a cargo de gremios de productores, como los comités de la SNI; asociaciones, como la de industriales lácteos (ASIL); u organismos del Estado, como el CONAM, Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de la Producción, que por sus intereses (muchas veces proteccionistas) podrían elaborar normas sin justificación técnica. Por su parte, quien se encarga de aprobarlas es el INDECOPI, que en varias ocasiones ha dado muestras de querer bloquear el comercio con medidas antidumping sin justificación suficiente e incluso violando las normas de la OMC. Peor aún si algún ministerio decide hacerlas obligatorias como reglamento técnico. Y por el lado de los consumidores, ¿quién está?: ¡ASPEC!, que prefiere preocuparse por unas moneditas pagadas de más en un supermercado (que servían para apoyar a los niños con cáncer y las olimpiadas especiales) que por las grandes medidas que los afectan en mayor grado como los aranceles elevados, las salvaguardias, las medidas antidumping y las normas y reglamentos técnicos innecesarios.



# Agenda Pendiente de Comercio Exterior para el nuevo gobierno

	Tema	Fecha de origen	Entidades responsables	Tiempo transcurrido	Comentario
•	Ratificación del TLC con EE.UU. por el Congreso estadounidense	Junio del 2006	Presidente García, MINCETUR y otros ministerios	2 meses	En proceso: ya fue firmado por ambos gobiernos y ratificado por nuestro Congreso. Falta la ratificación por parte del Parlamento de EE.UU., que se espera para noviembre.
	TLC con China	Enero del 2005	Presidente García, MINCETUR y otros ministerios, Congreso	1 año y 7 meses	Pendiente: solo se ha hablado de un acuerdo limitado a algunas partidas, en vez de un TLC que abarque todos los productos y otros aspectos como servicios, inversiones y compras estatales.
•	Otros TLC	Enero del 2005	Presidente García, MINCETUR y otros ministerios, Congreso	1 año y 7 meses	En proceso: el gobierno anterior avanzó con Chile, México, Singapur y Tailandía (procesos aún sin concluir). Se espera que las negociaciones del acuerdo con la Unión Europea comiencen en enero del 2007. El ex ministro de Comercio Exterior y Turismo conversó con autoridades de Japón, India, Rusia y Canadá, para iniciair negociaciones de acuerdos comerciales. Además, deberíamos aceptar la oferta de Chile de unimos al Acuerdo Estratégico Transpacifico de Asociación Económica (P4) entre dicho país, Brunel Darussalam, Nueva Zelanda y Singapur.
•	Eliminar discrecionalidad y sobretasas arancelarias	Noviembre del 2000	MEF	5 años y 9 meses	Retroceso: se consolidó la sobretasa como parte del arancel con el D. S. Nº 150-2005-EF. No se han reducido aranceles que beneficien a los consumidores. Es más, en su discurso inaugural, el presidente García señaló que se exonerará de aranceles la tubería y el bombeo para el riego por goteo.
•	Eliminar franjas de precio de bienes agrícolas	Junio del 2001	MEF	5 años y 2 meses	Pendiente: se sobreprotege el arroz, azúcar, leche y maíz a costa de los consumidores y de la industria. Con las franjas, el arancel total a dichos productos puede llegar a 68%.
lacktriangle	Eliminar zonas francas, CETICOS y zonas económicas especiales	Diciembre del 2002	Congreso	3 años y 8 meses	Retroceso: el Pleno del anterior Congreso aprobó la creación de la Zona Económica Especial de Puno. El presidente García lo aceptaría.
•	Eliminar salvaguardias a confecciones	Diciembre del 2003	MEF, MINCETUR, PRODUCE, Ministerio de RR.EE., INDECOPI	2 años y 8 meses	En proceso: se eliminaron con el D. S. Nº 014-2005-MINCETUR, pero aunque se obligó a los consumidores a pagar más por las prendas de vestir durante 16 meses, representantes de productores locales insisten en que el Gobierno vuelva a aplicar estas medidas.
•	Eliminar paraarancelaria al arroz	Marzo del 2004	MINAG, SENASA	2 años y 5 meses	Pendiente: aún no se puede importar arroz de Tailandia ni de Vietnam. Solo falta que el SENASA publique la resolución directoral con los requisitos para ello. ¿Peloteando?
•	Eliminar distorsiones en las compras estatales	Marzo del 2001	PCM, Congreso, MIMDES	5 años y 5 meses	Pendiente: sigue el 20% de calificación extra para bienes nacionales, la obligación de que los programas sociales compren solo a nacionales y de que el 40% de las compras públicas sea a PYME. El Congreso desestimó una iniciativa que, para las compras públicas de antirretrovirales, condicionaba el 20% adicional a la presentación de un informe bioquimico-técnico favorable que garantice la calidad y mejor precio del producto con respecto a los importados. El TLC con EE.UU. mejoraría en parte la eficiencia de las compras estatales. Adherirnos al acuerdo de la OMC sobre el tema también contribuiría a ello.
•	Concesión de aeropuertos	Noviembre del 2000	MTC, ProInversión, Congreso	5 años y 9 meses	En proceso: la buena pro del primer grupo de aeropuertos se entregaría a mediados de agosto del 2006. Este comprende a los aeropuertos de Anta-Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas, Chiclayo, Iquitos, Pisco, Piura, Pucalipa, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes (sin embargo, en el caso de Chiclayo, Pisco y Piura, el Estado se reserva el derecho de entregarlos para los próximos dos años desde la fecha de cierre).
•	Concesión de carreteras	Noviembre del 2000	MTC, ProInversión, Congreso	5 años y 9 meses	En proceso: se ha avanzado con el proyecto Interoceánico Sur (en junio del 2005 se adjudicaron tres de sus cinco tramos), pero no todos sus tramos muestran una rentabilidad económica clara. Lo mismo sucede con el proyecto Interoceánico Norte. Se espera que la buena pro para los tramos del Eje Multimodal Centro (de gran relevancia) se realice en el segundo trimestre del 2006.
•	ELITF	Marzo del 2004	MEF, MINCETUR, Congreso	2 años y 5 meses	Pendiente: el ITF perjudica especialmente a los exportadores, que tienen mayor número de etapas productivas, desincentiva la asociatividad (supuestamente promovida por el Gobierno) y reduce la bancarización. Vence a fines de este año, pero el actual gobierno aún no decide si lo eliminará o extenderá su vigencia.
•	Implementar mecanismo de Control Posterior para las empresas que no generan riesgo	Julio del 2002	SUNAT, MEF	4 años y 1 mes	Pendiente: si bien se ha implementado el mecanismo de Importadores recuentes, una encuesta realizada por COMEXPERU revela que en algunos casos el porcentaje de DUAs destinadas a canal rojo o naranja ha aumentado. No solo se debe dar facilidades en el caso del valor, sino del despacho en general y no detenerlo para los principales contribuyentes que podrán ser fiscalizados en una segunda instancia.
•	Ampliación de horarios de atención en Aduanas	Julio del 2002	SUNAT	4 años y 1 mes	Pendiente: ampliar el horario de atención desde las 8 a.m. de corrido hasta las 6:30 p.m. y que se labore también los días sábados. El comercio exterior no se detiene a ninguna hora del día.
•	Resolución de Superintendencia para aplicar un mecanismo de gradualidad en las multas	Abril del 2005	SUNAT	1 año y 4 meses	Pendiente: el sector privado ha presentado una propuesta para reducir el tiempo y la severidad de las sanciones aplicadas a los Terminales de Almacenamiento, Almacenes Aduaneros y Agentes Consolidadores de Carga.
	Implementación de Ventanilla Única de Comercio Exterior	Julio del 2002	MINCETUR, PCM, entre otras	4 años y 1 mes	En proceso: se está trabajando rápidamente para que este proyecto salga lo antes posible. El nuevo gobierno ha priorizado la implementación de varias ventanillas únicas.
	Establecer canal verde para los avíos textiles	Junio del 2002	SUNAT	4 años y 2 meses	Pendiente: se ha presentado una propuesta y estamos a la espera de la respuesta de la SUNAT.
	Implementar el silencio administrativo positivo en la SUNAT	Julio del 2002	SUNAT	4 años y 1 mes	Pendiente: en el discurso del presidente García se instó a implementar este mecanismo a fin de reducir los obstáculos para trámites y licitaciones.
•	Utilizar criterios de la OMC para valoración de mercadería: valor de transacción	Julio del 2002	MEF, SUNAT	4 años y 1 mes	Pendiente: existen aún muchos problemas de valoración aduanera y dudas razonables que generan sobrecostos.
•	Descripciones mínimas para importación de confecciones y rotulados para calzado	Marzo del 2006	SUNAT	5 meses	Pendiente: se exige detalles excesivos sobre componentes de las conflecciones al importarlas. Otro caso: al importar calzado la SUNAT no acepta la clasificación arancelaria; en la nueva partida se pagará anticumping, pero ni pagando eso se permite importar, porque se considera que se rotuló mal y que se deberá reembarcar.

Retroceso
Pendiente
En proceso
Resuelto



NUEVOS PRODUCTOS

Máxima protección para tu PC

- La tecnología más **avanzada** Motor de análisis más **rápido** y **exhaustivo** Actualizaciones **diarias** automáticas





# Comercio Exterior



Lo que resolvió el gobierno de Alejandro Toledo

Tema	Fecha de origen	Entidades responsables	Tiempo transcurrido	Comentario
Aplicación de protocolo fitosanitario con China para exportación de uva	Diciembre del 2002	Presidente Toledo, MINAG, SENASA	2 años y 4 meses	Resuelto: la uva ya puede entrar sin problemas a China. El mango ya cuenta con un protocolo, pero recién se están realizando envíos de prueba al país asiático.
Concesión del puerto del Callao (Muelle Sur)	Noviembre del 2000	APN, MTC, ProInversión, Congreso	5 años y 7 meses	Resuelto: el 19 de junio del 2006, el Consorcio Terminal Internacional de Contenedores del Callao, conformado por P&O Dover/Dubai Ports International (segundo operador portuario mundial) y Uniport, ganó la concesión del Muelle Sur, con la mayor oferta de inversión adicional (US\$ 144 millones), además de bajas tarifas. El 24 de julio se suscribió el contrato.
Eliminar cobro del IGV al combustible aéreo	Abril del 2004	Congreso	9 meses	Resuelto: por la Ley N° 28462, publicada el 13 de enero del 2005.
Resolver problemas por multa excesiva del drawback (casos previos)	Febrero del 2004	MEF, MINCETUR, Congreso	10 meses	Resuelto: por la Ley N° 28438, publicada el 28 de diciembre del 2004.
Resolver problemas por multa excesiva del drawback (casos nuevos)	Febrero del 2004	MEF, Congreso	1 año y 11 meses	Resuelto: por el D. S. N° 077-2004-EF y ajustes posteriores.
Reclasificación arancelaria de micronutrientes	Setiembre del 2001	MEF, SUNAT	3 años y 1 mes	Resuelto: por el D. S. Nº 138-2004-EF, publicado el 6 de octubre del 2004.
Facilitar pago de detracciones en otros bancos además del Banco de la Nación	Enero del 2003	MEF, SUNAT	3 años y 6 meses	<b>Resuelto:</b> ahora es posible realizar el pago en los principales bancos privados, lo cual agiliza el proceso.
Problemas de sistemas de Aduanas	Julio del 2002	MEF, SUNAT	2 años y 9 meses	Resuelto: varios de los sistemas de la SUNAT presentaban errores y esto originaba demoras en los trámites aduaneros. Luego de publicar este problema en el Semanario COMEXPERU, la SUNAT nos solicitó el detalle de los problemas con sistemas. Todos han sido resueltos.

Elaboración: COMEXPERU.





